



Poder Judicial



LICITACION PRIVADA 01/21 - NORMALIZACION DE INSTALACIONES
ELECTRICAS EDIFICIO JUDICIAL DE VENADO TUERTO

21-20580252-2

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN N°

N° ORDEN D.G.A.: 168/21.-

SANTA FE, 17 de mayo de 2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 01/21** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “Normalización de instalaciones eléctricas edificio Judicial de Venado Tuerto”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 74, se verifica la presentación de un solo oferente, cuya oferta según la Comisión de Adjudicación excede el presupuesto oficial en un 51,10%;

Que, la Contaduría Judicial de los Tribunales de Rosario, en la intervención legal que les compete, consideran que deberá declararse desierta la presente gestión;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA EXCMA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Declarar **desierta** la Licitación Privada N° 1/21.-----

2do.) Anular la imputación preventiva de fojas 5, que fuera efectuada en su oportunidad de la siguiente manera: Sub-Jurisdicción: 5, Categoría Programática: 51, Fuente: 111, Objeto del Gasto: 4.2.1.02, por la suma de \$ 3.979.759,48 (pesos tres millones novecientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve con

cuarenta y ocho centavos).-----

3ro.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----